Bases específicas de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, de 5 plazas de Cuidador/a Puericultor/a, de la Plantilla del Personal Laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria, aprobadas por Resolución número 1737/2022.

CATEGORÍA: Cuidador/a Puericultor/a

GRUPO: IV

NÚMERO DE PLAZAS: 5 plazas

TITULACIÓN REQUERIDA: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente En el momento de la contratación laboral, se requerirá a la persona aspirante la aportación de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, según se exige en el apartado 8.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

FUNCIONES: Atender y cuidar al menor acogido en el centro en todas sus necesidades básicas (aseo personal, desparasitar en su caso, alimentación, cuidados, etc), inculcándoles adecuados hábitos de higiene, en coordinación con el equipo educativo, emitiendo partes de incidencias, si fuera preciso. Desarrollar en los niños hábitos de autonomía adecuados a su edad, a través de actividades diarias. Acompañar al menor en los traslados a centros escolares y/o guarderías, consultas médicas, sesiones de rehabilitación, estimulación, consultas en gabinete pedagógico, etc... y en general los traslados a centros de salud y clínicas. Realizar actividades educativas, así como actividades de ocio y tiempo libre que se planifiquen, en coordinación con los educadores. Ejecutar el Plan Educativo Individual. Coordinarse y colaborar con otros profesionales implicados en la atención del menor (psicólogos, trabajador social...). En todas las relaciones o actividades con el beneficiario procurará complementar la labor del equipo profesional en tareas educativas elementales. Comunicar a los Educadores responsables cuantos signos llamen su atención y las manifestaciones de los beneficiarios sobre sus síntomas. Administrar durante la noche los medicamentos orales y tópicos prescritos por el médico, siguiendo las instrucciones del educador. Asistir a reuniones de coordinación con el resto del personal del centro. Guardar la confidencialidad precisa. Realizar las funciones que se determinen en el proyecto del centro y cuantas otras funciones, dentro de las propias de su categoría, le encomiende el Director del Centro para la mejora del servicio.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de plazas vacantes de la Plantilla del Personal Laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución número 1615/2022).